

Bogotá, D.C.

(624)

Señor(a)
ANONIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud con radicado 20194600030682

Respetado ciudadano(a):

En respuestas al radicado de la referencia, me permito informarle que su escrito dio lugar a que la oficina de Gestión Policiva de la Alcaldía Local de Barrios Unidos creara el expediente No. 2018223490149644E, expediente que fue repartido a este despacho, donde en cumplimiento del mandato Legal contenido en los artículos 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016 se avoco conocimiento y se fijó fecha para audiencia pública el día 26 de agosto de 2020.

En espera de haber atendido su solicitud.

Atentamente,



JAIME MARTINEZ SUESCUN
Inspector

Proyectó: Diana Paola González- Abogada Contratista ALBU.

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, siendo las siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____, siendo las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).